



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO el pedido formulado por el Consejo Departamental de Matemática, por el cual se requiere llamar a Promoción Docente para ocupar UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA, en la ORIENTACION DOCENTE: CÁLCULO III (Código 1929)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 10: MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN: TEMA A)** Estadística; Optimización; Modelación y Simulación. Cálculo Numérico. Ecuaciones Diferenciales. Métodos de Aproximación (según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97).; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo de esta Facultad, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado Promoción Docente se efectúe de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Regimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, como asimismo Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 (Reglamentación del Régimen de Carrera Docente) y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12 (Reglamento transitorio de Carrera Docente).

Que el pedido de formulación del Comité Académico Especial reúne los requisitos según la Resolución Nro. 056/11 del Consejo Directivo de esta Facultad, aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que existe factibilidad presupuestaria

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

I.

ARTICULO 1ro.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de 1 (UN) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA, en la ORIENTACION DOCENTE: CÁLCULO III (Código 1929)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento de Matemática (Código 2-53) de esta Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrará por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 3ro.- Designar al **COMITE ACADEMICO ESPECIAL** que figura en ANEXO de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en la Promoción mencionada anteriormente.

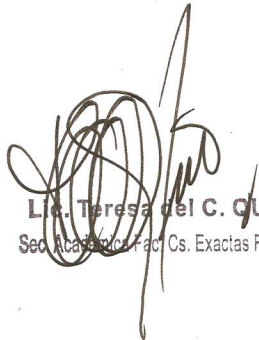
ARTICULO 4to.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Matemática, sean receptadas en la Secretaría del mismo las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

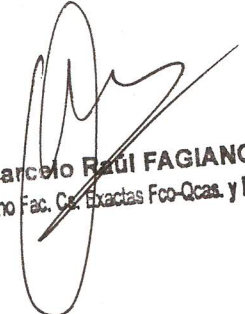
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION NRO.:

228



Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sed. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



//.

ANEXO

* UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Poseer el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.**
- Ser Profesor y/o Licenciado en Matemática.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Matemática, **ORIENTACION DOCENTE: ORIENTACION DOCENTE: CÁLCULO III (Código 1929)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 10: MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN: TEMA A)** Estadística; Optimización; Modelación y Simulación. Cálculo Numérico. Ecuaciones Diferenciales. Métodos de Aproximación (según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97).

APERTURA DE LA INSCRIPCION: 18-09-2015.

CIERRE DE LA INSCRIPCION: 25-09-2015.

- **COMITE ACADEMICO ESPECIAL.**

TITULARES

DRA. CLAUDIA VANINA RIDOLFI
(D.N.I. Nro. 25.259.776)

DR. SANDRO MARCELO RUIZ
(D.N.I. Nro. 20.325.544).

MG. ROSA MABEL LICERA
(D.N.I. Nro. 16.650.841)


SUPLENTES

DRA. ANA MARÍA BENAVENTE
(D.N.I. Nro. 22.011.871)

MG. MARÍA GABRIELA PALACIO
(D.N.I. Nro. 20.570.897).

DRA. PATRICIA M. KONIC
(D.N.I. Nro. 14.580.512).


Lic. Teresa del **QUINTERO**
Sec. Académica de Ciencias Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dr. Marcelo Raúl **FAGIANO**
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.